



© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 109–116



El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 08009012024 (NO existió contratación derivada)

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A						
N/A						
N/A						

Este aparte debe diligenciarse al cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
Enero 2025	24/01/2025	\$ 30,381.272	Secop 2 Item 7	
Febrero 2025	12/02/2025	\$ 51,185.124	Secop 2 Item 7	
Marsa 2025	29/03/2025	\$ 61,185.124	Secop 2 Item 7	
Abril 2025	21/04/2025	\$ 31,070.081	Secop 2 Item 7	
Mayo 2025	20/05/2025	\$ 52,453.172	Secop 2 Item 7	
Junio 2025	20/06/2025	\$ 42,658.788	Secop 2 Item 7	
Julio 2025	22/07/2025	\$ 31,769.802	Secop 2 Item 7	
agosto 2025	21/08/2025	\$ 49,987.076	Secop 2 Item 7	
septiembre 2025	22/09/2025	\$ 44,603.184	Secop 2 Item 7	
octubre 2025	29/10/2025	\$ 44,603.184	Secop 2 Item 7	
noviembre 2025	21/11/2025	\$ 41,545.782	Secop 2 Item 7	
diciembre 2025	18/12/2025	\$ 41,748.277	Secop 2 Item 7	
enero 2026	06/02/2026	\$ 29,230.426	Secop 2 Item 7	
febrero 2026	19/02/2026	\$ 52,979.932	Secop 2 Item 7	
marsa 2026	19/03/2026	\$ 52,014.226	Secop 2 Item 7	
abril 2026	20/04/2026	\$ 52,014.226	Secop 2 Item 7	
Mayo 2026	21/05/2026	\$ 50,987.344	Secop 2 Item 7	
junio 2026	19/06/2026	\$ 47,756.644	Secop 2 Item 7	
Julio 2026	23/07/2026	\$ 54,346.107	Secop 2 Item 7	
Agosto 2026	25/08/2026	\$ 52,037.251	Secop 2 Item 7	
Septiembre 2026	21/09/2026	\$ 55,347.516	Secop 2 Item 7	
Total		\$ 959,888,592		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de papeles/derechos, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	\$				
2	\$	30.991.272	29/01/2025	17866025	Scop2 Item 7
3	\$	51.185.124	19/02/2025	38444525	Scop2 Item 7
4	\$	51.185.124	31/03/2025	90452025	Scop2 Item 7
5	\$	31.078.081	23/04/2025	116293225	Scop2 Item 7
6	\$	52.403.172	22/05/2025	1057258625	Scop2 Item 7
7	\$	42.658.788	26/06/2025	211633625	Scop2 Item 7
8	\$	31.769.802	25/07/2025	257709525	Scop2 Item 7
9	\$	49.967.076	15/08/2025	336626025	Scop2 Item 7
10	\$	44.603.184	25/09/2025	354626025	Scop2 Item 7
11	\$	44.603.184	28/10/2025	432978325	Scop2 Item 7
12	\$	41.545.782	12/11/2025	458572625	Scop2 Item 7
13	\$	41.748.277	24/12/2025	523582525	Scop2 Item 7
14	\$	29.220.420	11/02/2026	27150136	Scop2 Item 74
15	\$	52.978.932	26/02/2026	49290326	Scop2 Item 7
16	\$	52.014.226	26/03/2026	88537826	Scop2 Item 7
17	\$	52.014.226	22/04/2026	130895026	Scop2 Item 7
18	\$	56.997.344	25/05/2026	179881726	Scop2 Item 7
19	\$	47.755.844	23/06/2026	229716826	Scop2 Item 7
20	\$	54.384.167	24/07/2026	280242026	Scop2 Item 7
21	\$	52.037.251	28/08/2026	337802326	Scop2 Item 7
22	\$	55.347.516	25/09/2026	386823426	Scop2 Item 7
23	\$				
TOTAL	\$	959.888.592			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tip. de Reingreso	Fecha reingreso	Valor reingreso	No. de Comprobante reingreso	Justificación del reingreso
Rendimientos Financieros	10/03/2025	\$ 9,342.00		Intereses bancarios ocasionados de los recursos ICBF
Rendimientos Financieros	07/04/2025	\$ 10,432.00		Intereses bancarios ocasionados de los recursos ICBF
Rendimientos Financieros	07/05/2025	\$ 20,861.00		Intereses bancarios ocasionados de los recursos ICBF
Rendimientos Financieros	12/06/2025	\$ 28,550.00		Intereses bancarios ocasionados de los recursos ICBF
Rendimientos Financieros	08/07/2025	\$ 25,787.00		Intereses bancarios ocasionados de los recursos ICBF
Rendimientos Financieros	26/08/2025	\$ 23,718.00		Intereses bancarios ocasionados de los recursos ICBF
Rendimientos Financieros	15/09/2025	\$ 8,627.00		Intereses bancarios ocasionados de los recursos ICBF
Rendimientos Financieros	13/10/2026	\$ 25,013.00		Intereses bancarios ocasionados de los recursos ICBF
Rendimientos Financieros	10/04/2026	\$ 10,109.00		Intereses bancarios ocasionados de los recursos ICBF
Rendimientos Financieros	11/05/2026	\$ 10,700.00		Intereses bancarios ocasionados de los recursos ICBF
Rendimientos Financieros	16/07/2026	\$ 13,000.00		Intereses bancarios ocasionados de los recursos ICBF
Rendimientos Financieros	05/08/2026	\$ 5,036.11		Intereses bancarios ocasionados de los recursos ICBF
Rendimientos Financieros	05/08/2026	\$ 20,255.00		Intereses bancarios ocasionados de los recursos ICBF
	Total	\$ 198,420.11		

Fecha de la certificación del cierre de la
cuenta bancaria (aplica para rendimientos NIA
financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)	N/A
---	-----

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de constancias de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que evalúe dichas constancias.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio * CERO (\$0)

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 683.464.384,00
VALOR APORTE ICBF:	\$ 683.464.384,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 240.826.149,00
VALOR ADICION APORTE ICBF:	\$ 240.826.149,00
VALOR ADICION APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 69.698.014,00
VALOR REDUCCION APORTE ICBF:	\$ 69.698.014,00
VALOR REDUCCION APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
VALOR TOTAL CONTRATO C CONVENIO	\$ 1.054.682.519,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	\$ 1.054.682.519,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 959.886.593,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	\$ 959.886.593,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 959.886.593,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	\$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 94.793.927,00
SALDO REINTENDIDO A FAVOR DEL ICBF:	
SALDO POR REINTENDIR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

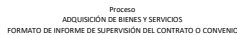
Arctia is represented with *Arctiodes* in the genus of *Arctia* in the subgenus of *Arctia*.

© 2005 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 258: 103–110

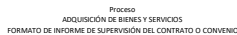
© 2005 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 258: 105–112



© 2005 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 258: 103–110



Avviso di ingaggio alla documenta..., *periodico di studio specialistico*

[illegible]



Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Inc. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage and retrieval system, without permission in writing from John Wiley & Sons, Inc.



© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 111–118



© 2005 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 258: 103–110



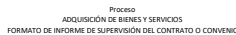
© 2005 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 258: 105–112



© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

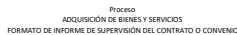


Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Ltd.



3.10.2 El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y proveedores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de tipo moneda o transferencias a cuentas de ahorro de sistema simplificado (CATS), PANA/RAPAF/CPRMERO. El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminado al valor total del componente alimentario durante el periodo. Cada reporte mensual debe ser enviado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del Contratista y el supervisor u/o interventor con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sustantiva vigente	SI	1. Formato de compra locales. 2. Facturas y soportes de las compras locales. 3. Informe financiero	https://cchgbg-my.sharepoint.com/:webform?id=67d9f2personal%2Fdelegados%2Fspermtm%2Fuah%2Fpgow%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX?ui=enYHqEzWZTQJtMBRkxIw2O2GKkuurifuzPpersonaj%2Fedgerods%2Fdmsmb%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX&id=fcd3cf2fdocuments&web-id=7076878730234881204464632024887DclIdar%2A9311&lhar=qpc-trustfromshamharetoenrhcct+17931698990248-on-Cvu-AUNOTNTZOAMail\$khoeventem&&.Sync-vRF-orderCTID-Qutl120001563212308658_44852963677ATZF586	La EAS aporta información de proveedores para el cumplimiento de la ley de recursos ejecutados para la compra de alimentos locales, se realiza pagando contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores.
3.11 Obligaciones del registro y presentación de Información:	Cumplimiento (SI, NO, PARCIALMENTE, N/A) SI	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.11.1 Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF define de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y consistente, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias. Los alcances priorizados de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requirida.	SI	1. Aplicativo Cuéintame actualizado 2. Cargamos OveDrive 3. Aplication registro prematriticia	https://cchgbg-my.sharepoint.com/:webform?id=67d9f2personal%2Fdelegados%2Fspermtm%2Fuah%2Fpgow%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX?ui=enYHqEzWZTQJtMBRkxIw2O2GKkuurifuzPpersonaj%2Fedgerods%2Fdmsmb%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX&id=fcd3cf2fdocuments&web-id=7076878730234881204464632024887DclIdar%2A9311&lhar=qpc-trustfromshamharetoenrhcct+17931698990248-on-Cvu-AUNOTNTZOAMail\$khoeventem&&.Sync-vRF-orderCTID-Qutl120001563212308658_44852963677ATZF586	Se evidencia en el aplicativo Cuéintame, actualización de la base de datos de los beneficiarios y sus familias en el período reportado.
3.11.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas y herramientas tecnológicas que el ICBF define, los datos de identificación, Ubicación Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	* Aplicativo Cuéintame actualizado	https://cchgbg-my.sharepoint.com/:webform?id=67d9f2personal%2Fdelegados%2Fspermtm%2Fuah%2Fpgow%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX?ui=enYHqEzWZTQJtMBRkxIw2O2GKkuurifuzPpersonaj%2Fedgerods%2Fdmsmb%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX&id=fcd3cf2fdocuments&web-id=7076878730234881204464632024887DclIdar%2A9311&lhar=qpc-trustfromshamharetoenrhcct+17931698990248-on-Cvu-AUNOTNTZOAMail\$khoeventem&&.Sync-vRF-orderCTID-Qutl120001563212308658_44852963677ATZF586	Se evidencia en el aplicativo Cuéintame, el diligenciamiento de la información en el período reportado.
3.11.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéintame regional, yo sistema o herramienta que el ICBF defina, la solicitud al inicio del contrato y cada vez que existan cambios contractuales acordados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, costo, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contratualmente.	SI	*Aplicativo Cuéintame actualizado Ticket's generados para solicitar actualización de informacion en el aplicativo cuentame	https://cchgbg-my.sharepoint.com/:webform?id=67d9f2personal%2Fdelegados%2Fspermtm%2Fuah%2Fpgow%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX?ui=enYHqEzWZTQJtMBRkxIw2O2GKkuurifuzPpersonaj%2Fedgerods%2Fdmsmb%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX&id=fcd3cf2fdocuments&web-id=7076878730234881204464632024887DclIdar%2A9311&lhar=qpc-trustfromshamharetoenrhcct+17931698990248-on-Cvu-AUNOTNTZOAMail\$khoeventem&&.Sync-vRF-orderCTID-Qutl120001563212308658_44852963677ATZF586	Se evidencia en el aplicativo Cuéintame informacion en el período reportado.
3.11.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéintame yo sistema o herramienta que el ICBF defina, los datos actualizados de la UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir el nombre de la UDS, la dirección conformada en los registros de servicios públicos, los datos del representante de la UDS y la georeferenciación en coordenadas geograficas con Latitud y Longitud expresada en grados, minutos y segundos	Si	*Aplicativo Cuéintame actualizado Ticket's generados para solicitar actualización de informacion en el aplicativo cuentame	https://cchgbg-my.sharepoint.com/:webform?id=67d9f2personal%2Fdelegados%2Fspermtm%2Fuah%2Fpgow%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX?ui=enYHqEzWZTQJtMBRkxIw2O2GKkuurifuzPpersonaj%2Fedgerods%2Fdmsmb%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX&id=fcd3cf2fdocuments&web-id=7076878730234881204464632024887DclIdar%2A9311&lhar=qpc-trustfromshamharetoenrhcct+17931698990248-on-Cvu-AUNOTNTZOAMail\$khoeventem&&.Sync-vRF-orderCTID-Qutl120001563212308658_44852963677ATZF586	Se evidencia en el aplicativo Cuéintame, actualización de la base de datos de las Unidades de servicio en el período reportado.
3.11.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la información de las rifas e riferos nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez sea largo conocimiento de su nacimiento, con el objeto de formalizar su condición de usuarios en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la madre lactante.	SI	*Aplicativo Cuéintame actualizado	https://cchgbg-my.sharepoint.com/:webform?id=67d9f2personal%2Fdelegados%2Fspermtm%2Fuah%2Fpgow%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX?ui=enYHqEzWZTQJtMBRkxIw2O2GKkuurifuzPpersonaj%2Fedgerods%2Fdmsmb%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX&id=fcd3cf2fdocuments&web-id=7076878730234881204464632024887DclIdar%2A9311&lhar=qpc-trustfromshamharetoenrhcct+17931698990248-on-Cvu-AUNOTNTZOAMail\$khoeventem&&.Sync-vRF-orderCTID-Qutl120001563212308658_44852963677ATZF586	Se evidencia en el aplicativo Cuéintame reportes periodicos en el periodo reportado.
3.11.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recibirse la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con toda claridad referente a los recintos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geograficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplica) y registro Integral del beneficio.	SI	*Aplicativo Cuéintame actualizado	https://cchgbg-my.sharepoint.com/:webform?id=67d9f2personal%2Fdelegados%2Fspermtm%2Fuah%2Fpgow%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX?ui=enYHqEzWZTQJtMBRkxIw2O2GKkuurifuzPpersonaj%2Fedgerods%2Fdmsmb%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX&id=fcd3cf2fdocuments&web-id=7076878730234881204464632024887DclIdar%2A9311&lhar=qpc-trustfromshamharetoenrhcct+17931698990248-on-Cvu-AUNOTNTZOAMail\$khoeventem&&.Sync-vRF-orderCTID-Qutl120001563212308658_44852963677ATZF586	Se evidencia en el aplicativo Cuéintame informacion en el período reportado.
3.11.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF define del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a la promoción de formación y cualificación en el marco del presente Contrato.	SI	*Aplicativo Cuéintame actualizado Verificable:	https://cchgbg-my.sharepoint.com/:webform?id=67d9f2personal%2Fdelegados%2Fspermtm%2Fuah%2Fpgow%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX?ui=enYHqEzWZTQJtMBRkxIw2O2GKkuurifuzPpersonaj%2Fedgerods%2Fdmsmb%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX&id=fcd3cf2fdocuments&web-id=7076878730234881204464632024887DclIdar%2A9311&lhar=qpc-trustfromshamharetoenrhcct+17931698990248-on-Cvu-AUNOTNTZOAMail\$khoeventem&&.Sync-vRF-orderCTID-Qutl120001563212308658_44852963677ATZF586	Se evidencia en el aplicativo Cuéintame reportes periodicos en el mes de ejecución.
3.11.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéintame, de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención del requiere o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación oportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéintame y generar las acciones requeridas.	SI	*Aplicativo Cuéintame actualizado	https://cchgbg-my.sharepoint.com/:webform?id=67d9f2personal%2Fdelegados%2Fspermtm%2Fuah%2Fpgow%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX?ui=enYHqEzWZTQJtMBRkxIw2O2GKkuurifuzPpersonaj%2Fedgerods%2Fdmsmb%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX&id=fcd3cf2fdocuments&web-id=7076878730234881204464632024887DclIdar%2A9311&lhar=qpc-trustfromshamharetoenrhcct+17931698990248-on-Cvu-AUNOTNTZOAMail\$khoeventem&&.Sync-vRF-orderCTID-Qutl120001563212308658_44852963677ATZF586	La EAS aporta soportes de la realización de desvinculaciones a beneficiarios y al talento humano en la legalización de cuentas mensualmente al aplicativo Cuéintame en el período reportado.
3.11.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéintame regional, yo sistema o herramienta que el ICBF define, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes operativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	SI	*Aplicativo Cuéintame actualizado	https://cchgbg-my.sharepoint.com/:webform?id=67d9f2personal%2Fdelegados%2Fspermtm%2Fuah%2Fpgow%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX?ui=enYHqEzWZTQJtMBRkxIw2O2GKkuurifuzPpersonaj%2Fedgerods%2Fdmsmb%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX&id=fcd3cf2fdocuments&web-id=7076878730234881204464632024887DclIdar%2A9311&lhar=qpc-trustfromshamharetoenrhcct+17931698990248-on-Cvu-AUNOTNTZOAMail\$khoeventem&&.Sync-vRF-orderCTID-Qutl120001563212308658_44852963677ATZF586	Se evidencia en el aplicativo Cuéintame, que no hubo fallecimiento de niños y niñas en el periodo reportado.
3.11.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéintame yo sistema o herramienta que el ICBF define o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	1. Aplicativo Cuéintame	https://cchgbg-my.sharepoint.com/:webform?id=67d9f2personal%2Fdelegados%2Fspermtm%2Fuah%2Fpgow%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX?ui=enYHqEzWZTQJtMBRkxIw2O2GKkuurifuzPpersonaj%2Fedgerods%2Fdmsmb%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX&id=fcd3cf2fdocuments&web-id=7076878730234881204464632024887DclIdar%2A9311&lhar=qpc-trustfromshamharetoenrhcct+17931698990248-on-Cvu-AUNOTNTZOAMail\$khoeventem&&.Sync-vRF-orderCTID-Qutl120001563212308658_44852963677ATZF586	La EAS informa de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de usuarios en el Sistema de Información Cuéintame en el periodo reportado.
3.11.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar el supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de cada mes de ejecución, los formatos de registro de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	SI	1. Registro de Asistencia Mensual de los beneficiarios atendidos- RAM	https://cchgbg-my.sharepoint.com/:webform?id=67d9f2personal%2Fdelegados%2Fspermtm%2Fuah%2Fpgow%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX?ui=enYHqEzWZTQJtMBRkxIw2O2GKkuurifuzPpersonaj%2Fedgerods%2Fdmsmb%5fc684e0Documents%2FDocumentos%2F2PDocPTB-TBN-20CvNCTRACUAU13n%2FR80001122448_2722024.PPTX&id=fcd3cf2fdocuments&web-id=7076878730234881204464632024887DclIdar%2A9311&lhar=qpc-trustfromshamharetoenrhcct+17931698990248-on-Cvu-AUNOTNTZOAMail\$khoeventem&&.Sync-vRF-orderCTID-Qutl120001563212308658_44852963677ATZF586	La EAS aporta al centro control el registro de asistencia mensual en el periodo reportado.

[illegible]



El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del colono/colono.

(g) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de una de las tres posibilidades, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá entregar copia y presentar reportes de las acciones adelantadas frente al mismo. El supervisor señala que una obligación que "NO" debiera cumplirse por que no se requiere o como debe no corresponde en posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar porcentaje de ejecución realizada y el porcentaje de cumplimiento y deberá evidenciar el plazo para su cumplimiento y adjuntar los documentos que demuestran cumplimiento a dicha obligación.

(h) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega o adjudicación o de sustrones, inscripciones, comunicaciones, oficio, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(i) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. Si el cumplimiento de ésta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General**

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 19/10/2020

Cargo Legalizador de cuentas: Técnico

Firma _____

Nombre otro revisor: _____

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervienen en el ejercicio de suscripción, se podrán incluir